

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 20. En el Extranjero, 60. En Portugal, 30. En Ultramar, 60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean. Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Martes 20 de Junio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS  
PARIS: Agencia franco hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.909

## RELOJES DE TORRE.

Siendo como es tan importante para los pueblos la adquisicion en sus localidades de un reloj de torre que sirva de aviso á sus habitantes para no faltar á la hora fija al punto de sus habituales ocupaciones, podemos asegurar que pocas cosas podran disputar en los pueblos la utilidad y la necesidad y ventajas de los relojes de torre.

Pues bien; el reputado y especialista relojero Sr. Canseco, siguiendo nuestros consejos, ha aumentado el personal de su acreditada fábrica, sita en la calle del Meson de Parades, que no le dejan ya un punto de reposo.

Acaba de llegar de la provincia de Avila, y tiene que emprender su marcha en esta semana á la provincia de Extremadura. Es tanta la aceptación que las campanas de metal Fon, sistema del Sr. Canseco, van adquiriendo, que hasta de Portugal le están haciendo pedidos.

Damos la enhorabuena al Sr. Canseco por el acierto y perfeccion que ha logrado alcanzar con sus relojes de torre y campanas Fon.

## LANGUIDEZ PARLAMENTARIA

Dice *La Iberia* que las sesiones de ayer revistieron importancia. Apreciacion es esta que no negaremos, por más que el resultado de ellas, ó sea el de la discusion, no ofrezca, á nuestro juicio, gran novedad, aparte del dictámen de la mayoría de la comision del Senado que se leyó respecto de la cuestion del juramento.

Que hay lógica en la forma y en el fondo de este documento parlamentario nadie puede negarlo, y los mismos partidarios de la abolicion del juramento deben reconocerlo así. Pero como este asunto hay que considerarlo cuando llegue la ocasion de discutirlo, nada diremos hasta tanto que veamos si se lleva al terreno de la

controversia un asunto que es verdaderamente capital.

Segun todos los indicios, siendo el Sr. Sagasta, el más interesado de que la quebradiza cuestion del juramento no se lleve adelante, es de creer que se diferirá para otra legislatura, puesto que este deseo aparece ya en debida forma hasta en la afectada indiferencia del señor presidente del Consejo.

El presupuesto de Puerto-Rico, como los demás que le han precedido, marcha á paso de carga. Pocos son los que se detienen en cuestion de gastos y de ingresos, donde los números hacen el principal papel; así es que en tanto que en los Parlamentos extranjeros todos toman un interés extraordinario para saber los recursos con que puede contar el país en sus gestiones administrativas y financieras, aquí, más desprecupados ó más satisfechos, dejamos pasar los presupuestos peninsulares y ultramarinos sin otros obstáculos que los que presentan algunos señores diputados más ó menos interesados en el asunto.

Y para mayor desdicha, no son por regla general los oradores que toman parte en la cuestion de presupuestos los que se ven impulsados á combatir este ú otro artículo de los mismos por un móvil verdaderamente económico é imparcial. Como entre nosotros se saca partido de todo, aun en medio de los guarismos, objeto de la discusion, asoma la cabeza la idea política, y ahí está el señor Portuondo que no nos dejará mentir, en vista de que al combatir el presupuesto ha hecho alarde de los principios autonomistas con que está sazonado su último discurso.

En suma, la languidez que se refleja en las sesiones sólo puede dominarse por uno de esos combates donde los principios políticos chocan como dos elementos encontrados, como el acero y el pedernal. Si, como se anuncia, ha llegado el momento de una última batalla parlamentaria, en donde los caballeros belgas demuestren su esfuerzos en contra del Gobierno, tendremos la última emocion de la temporada, y con esto acabará la legislatura.

Esperamos el suceso, que es cuanto puede desear nuestra imparcialidad.

Otra carta acerca de la Compañía de Canalizacion del Ebro:

«Señor director de EL POPULAR. Muy señor mío: Sírvase insertar estas cuatro líneas en su periódico, pues quiero escribir poco para no molestar á los lectores, y por ello le doy anticipadas gracias.

Resultando ser verdad, con prueba plena, lo que los periódicos *El Debate*, *EL POPULAR* y otros dicen contra la administracion de la Compañía de Canalizacion del Ebro, creo que el Gobierno, como juez de este asunto, debía, sin levantar mano, proceder á lo siguiente:

1.º Mandar que esa Compañía devuelva á Fomento los 8 millones que de allí sacó, porque no cumplió en lo que se le mandó para sacarlos, en la ley de próroga de 5 de Julio de 1867.

2.º Asimismo mandarle que pague todas las obras que ha ordenado hacer á los propietarios, y tiene la Compañía la obligacion de pagarlas, como le manda la condicion décima de la ley de concesion del año 1851, y que estas obras valen más de 30.000 duros.

3.º Asimismo que indemnice á los propietarios todos los daños y perjuicios que ha causado en las obras de los canales y demás, porque así lo tiene mandado por la misma ley ya dicha, en sus condiciones 10 y 30, y que valen más de 20.000 pesos fuertes.

4.º Formar expediente criminal (que creo habrá motivo para ello) por las extralimitaciones que ha practicado vo-

luntariamente, y sin escuchar los llantos que le han participado los propietarios, burlándose de estos y de la ley.

5.º y último. Practicar todas las cuestiones necesarias, conforme mandan las condiciones 20 y 21 de la referida ley de concesion, cumpliéndola al pié de la letra, pues el que suscribe, señor director, no habla ni en pasion, ni en malicia; quien habla es la ley que está patente, y hecha por el Gobierno en 1851 y 1867.

Queda Vd. de afectísimo y B. S. M.,  
—J. M. C.  
Amposta 16 de Junio de 1882.»

El dictámen de la comision que entiende en la proposicion del señor Montejo, leído ayer en la alta Cámara, dice así:

«La comision nombrada para dar dictámen acerca de la proposicion suscrita por el Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo y otros dignos senadores, pidiendo que se reduzca al primero de sus párrafos el art. 30 de nuestro Reglamento, la ha examinado tan detenidamente como requiere la sustancial novedad que trata de introducir en las prácticas de este alto Cuerpo.

El segundo y sucesivos párrafos del mencionado art. 30 determinan que los señores senadores juren guardar la Constitucion de la Monarquía, fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas D. Alfonso XII, y desempeñar bien y fielmente su cargo.

La proposicion del Sr. Montejo y sus dignos colegas suprime en absoluto la parte del artículo relativa al juramento, y por tanto, todas las promesas y asertos que hace el senador cuando le presta. De modo que si tal reforma prevaleciese, ningun acto de acatamiento, como el observado en los demás pueblos, consagraria ya vinculos de conciencia y honor entre cada representante del país y la Constitucion del Estado, de que son parte esencial é inmutable la Monarquía y la Dinastía.

Propuesta así la reforma y obligada la comision á decir sobre ella, dentro de los términos en que se formula la cree inadmisibile.

Nadie ha citado ni citará artículos de la Constitucion que, ni expícita ni virtualmente, pongan obstáculo para exigir la promesa de respetar sus precep-

tos y á la Monarquía, la Dinastía y la persona de D. Alfonso XII.

La novedad solicitada prescinde en absoluto de todo lo que significa ese acatamiento. Eliminado el acto, falta materia para darle forma; y desapareciendo promesa y aserto, no hay ocasion de hablar sobre la solemnidad y los términos de actos que no han de subsistir. De consiguiente, no parece del caso examinar ahora si la manera de prestar hoy el juramento se ajusta puntualmente á todo lo establecido por la ley fundamental. Cuando tan delicado punto llegara á suscitarse, vendria la oportunidad de resolverle, llevando á su estudio el criterio más sereno y reflexivo.

Ha facilitado su tarea á la comision la grandeza misma de los objetos enlazados con el asunto, que no permitia convertirle en ocasion de manifestar benevolencia ó hostilidad á un Ministerio. Por el contrario, inspirándose en la defensa de la Monarquía constitucional, queriendo alejar todo motivo de disenso entre los que la atacan sin reserva, y por otros motivos que, además de los enunciados, pesan en el ánimo de sus individuos y expondrán en la discusion, somete á la Cámara el acuerdo siguiente:

El Senado no aprueba la proposicion de que el art. 30 de su Reglamento quede reducido al párrafo primero.

Palacio del Senado 19 de Junio de 1882.—El marqués de Molins, presidente.—El marqués de Corvera.—José E. Duayen.—El marqués de San Carlos.—Conde de Torreanáz, secretario.»

Ayer se estaba poniendo en limpio en el ministerio de Fomento el proyecto de ley sobre canales de riego, que en la presente semana llevará á las Cortes el señor Albareda.

Dicho proyecto establece, segun nuestros informes, una indemnizacion de 20 á 30 por 100, segun los casos, á los concesionarios de canales por las obras que tengan ejecutadas, y la condicion de sacar estas á subasta pública despues de justipreciarlas, para reintegrar la diferencia á los primeros, caso de que no sean los definitivos adjudicatarios.

## IVANHOE

## EL CRUZADO,

POR  
SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

na catástrofe. Segun las noticias que me han traído mis compañeros, le encontrarás á pocas millas de aquí, en el preceptorio y de su Orden: ¿He dicho bien, amigos?

Los monteros expresaron su aprobacion á las medidas tomadas por el jefe. Isaac, aliviado en parte de sus temores por los datos que habia adquirido acerca del paradero de Rebeca y por la esperanza de rescatarla, se arrojó á los pies del generoso bandido, y quiso besar la guaricion de su gaban; mas el capitán retrocedió, no sin darle muestras de desprecio.

—Alzate, desdichado, le dijo;

yo he nacido en Inglaterra, y no gusto de esas postraciones á la turca. Arrodillate delante de Dios y no delante de un pobre pecador como yo soy.

—Aquí tienes á uno, dijo el Prior, que puede mucho con Brian de Bois-Guilbert. Entendámonos, y haré cuanto pueda porque te sea devuelta tu hija.

Isaac lanzó un profundo suspiro, alzó las manos al cielo, y se abandonó á los excesos de su dolor.

Locksley lo llamó á parte.

—Piensa bien, le dijo, lo que vas á hacer en este negocio. Si quieres seguir mi consejo, habla al Prior. Es ambicioso, ó la menos necesita tener barro á mano para sus profusiones. Fácilmente podrás satisfacerlo; y no creas que me alucinas con esa fingida pobreza. Conozco hasta las barras del arcon de hierro en que guardas tus talegas. ¿Qué es del manzano que tienes en el jardín de York, y de la piedra que está debajo, y que sirve de entrada á un escondrijo? El judío al oír esto quedó pálido como la muerte. Pero nada temas, continuó el capitán, años hace que nos conocemos. ¿Te acuerdas del montero que tu hermosa hija sacó de la cárcel de York, y que estuvo en tu casa hasta que restableció su salud? ¿Te

acuerdas de la pieza de oro que le pusistes en la mano cuando se despidió de tí? Aunque eres un afortunado usurero, jamás empleastes tus fondos á más altos intereses, puesto que aquella corta cantidad te ha producido hoy nada ménos que quinientas coronas.

—¿Eres tú Dicon Tira-el-Arco? preguntó Isaac: por el Dios de Israel que me pareció haber conocido tu voz.

—Yo soy Dicon Tira-el-Arco, respondió el capitán, y soy tambien Locksley, y todavia tengo otro nombre mejor que todos esos.

—Pero, antes de todo, dijo el judío, debo decirte que te engañas en cuanto á lo de la piedra y el manzano. Así me ayuden los Profetas como es cierto que allí no hay más que algunas frioleras de poco valor; y si quieres, los partiré de buena gana contigo; cien varas de paño verde para gabanes como los que usa tu gente, cien estacas de boj de España, y cien cuepadas de seda, duras, fuertes y bien torcidas. Dispon á tu gusto de todo esto, con tal que no hables á alma viviente del manzano ni de la piedra, querido Dicon.

—No desplegaré los labios so-

bre el asunto, dijo el capitán; y en cuanto á tu hija, cree que me duele su situacion. Pero, ¿qué he de hacer? Las lanzas de los templarios pueden más que nuestras flechas, y lo mismo nos barrerian que telarañas. Algo hubiéramos hecho por tu hija, si antes hubiéramos sabido su aventura; mas ahora sólo puede salvarte la política. ¿Quieres que me entienda con el Prior?

—Haz lo que quieras, buen Dicon, repuso el judío, con tal que me restituyas mi amada Rebeca.

—No vengas á interrumpirme, dijo el montero, con tu importuna codicia, y haré cuanto me sea dado en tu favor.

Locksley se separó del judío; mas éste le siguió como si fuera la sombra de su cuerpo.

—Prior Aymer, dijo Locksley, dos palabras aparte. Por ahí dicen que eres jovial y caritativo; lo cierto es que nadie ha dicho de tí que seas opresor ni tiránico. Aquí tienes á Isaac que podrá desempeñar tu casa si consigues del templario la libertad de su hija.

—Poco á poco, dijo Isaac, ha de volver libre, y tan honrada como cuando se separó de mí; sino no hay nada en lo dicho.

—Isaac, dijo el montero, ó ca-

llas ó se acabó mi mediacion. ¿Qué dices á esto, Prior Aymer?

—Digo, respondió el Prelado, que el negocio es condicional, porque si por un lado hago bien, por otro contribuyo á la felicidad de un judío, lo cual es contra mi conciencia. Sin embargo, si el Israelita quiere contribuir á la reedificacion de nuestro arruinado Monasterio, tomaré á mi cargo la negociacion del rescate de su hija.

—No nos paremos, dijo Locksley... (estáte quieto, Isaac, en cuarenta marcos más ó ménos.

—Pero, ¡por el Dios de los cielos, dijo el judío, buen Tira-el-Arcol...!

—Buen judío, buen diablo de los infiernos, dijo el montero perdiendo la paciencia. ¿Quieres poner tus talegos miserables en la misma balanza que el honor y la libertad de tu hija? Por las barbas de mi padre, que te he de despojar del último maravedí, si sigues molestándome.

Isaac se cruzó de brazos, y bajó la cabeza.

—¿Y quién me sale garante, dijo el Prior de vuestras promesas?

—Cuando Isaac haya salido bien con su empresa por tu mediacion, dijo el capitán, juro por San

La conferencia europea está pasando por diversas vicisitudes, que reflejan indirectamente los intereses encontrados de las potencias que deben tener participación en ellos.

¿Es Turquía la que presenta más obstáculos para que se lleve adelante la cuestión?

Pudiera creerse así, á causa de que siempre sale perdiendo, no desde el tratado de París, sino desde el tratado de Andrinópolis en 1829.

Hoy este asunto es de interés general.

Se trata de garantizar la seguridad del Canal de Suez, y creemos que cuantas naciones tienen derechos comerciales y positivos al otro lado de dicho Canal, deben tener, *ipso facto*, participación en la conferencia.

España es una de las primeras que se encuentran en este caso. Nuestras posesiones de la Océania le otorgan una participación directa en la conferencia.

Si la cuestión, como naturalmente ha de suceder, ha de extenderse sobre la navegación del Mediterráneo, España está en ello tan interesada como puede estarlo Francia, Italia, Austria y Grecia.

¿Será verdad que ya no tendremos participación en la conferencia, como asegura un periódico?

Por dignidad propia lo dudamos; pero abrigamos temores acerca del particular.

No es el asunto, á nuestro juicio, el que las grandes potencias arreglen por sí y ante sí la cuestión, sino los que mayor interés tienen en ella, y bajo este punto de vista bien puede el señor marqués de la Vega de Armijo ver lo que hace, puesto que por ser descendientes hemos perdido mucho en otras ocasiones. Digalo sino el Congreso de Verona y otros de aquella época.

Nosotros, que fuimos entonces los que enseñamos á la Europa á vencer á Napoleón, nada sacamos y si perdimos mucho, en tanto que Suecia y otras potencias de tercer orden consiguieron ventajas acaso superiores á las que habían imaginado.

El marqués de la Vega de Armijo es hoy un ministro que está llamando la atención del país por lo mucho que de él se espera.

Subrayamos la frase para hacerla más saliente.

Después de lo que en otro lugar decimos acerca de la conferencia europea, tenemos materia para decir más á causa de haber puesto sobre el tapete la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Esa tierra desconocida invisible para geógrafos y viajeros, especie de visión africana que sólo existía para los navegantes del siglo XVI y XVII, desapareciendo desde el tratado de 1860, vuelve á surgir del seno de las sombras.

Pero entremos en un terreno concreto.

Dice un periódico:

«La llegada de un embajador extraordinario del Sultan de Marruecos, á raíz de haber estado en aquella capital nuestro representante en Tánger, y los rumores que con insistencia han circulado de que se trata de vender el derecho de España á la pesquería de Mar Pequeña por dos millones de duros, han hecho resucitar esta cuestión, que parecía condenada á no resolver nunca. De esta vez se puede observar que la opinión y la prensa se pronuncian fuertemente porque los aplazamientos concluyan.

Hacemos caso omiso de los rumores de venta en cuanto signifiquen propósito español, por conceptuarlos sin el menor fundamento.

Por mucho á que estemos acostumbrados, no podemos creer que haya un Gobierno tan insensato que ponga en venta una cláusula de nuestro tratado de paz con Marruecos; de ese tratado que costó la vida á cuatro mil españoles y exigió la sangre de más de doble número y los sacrificios de toda la nación. Lo que á este precio se adquiere, no se cambia por dinero.

Si el Sultan es el empeñado, como parece, en que la venta se lleve á cabo, y, como es de suponer, cuando lo intenta, se halla en fondos, bueno es saberlo.

«Excelente oportunidad, señor ministro de Estado, para que de una vez se nos acabe de pagar la indemnización de guerra!»

Resulta, pues, de lo expuesto, y dejando á un lado la cuestión de venta, que Santa Cruz existe, ó mejor dicho, que parece, cuando no hace mucho tiempo que nadie sabía dónde se encontraba.

Los ingleses, que por lo que se ve, son más linceos en geografía marroquí que nuestros gobernantes, ya han plantado sus reales hacia aquella parte, formando una compañía por el estilo de la de Borneo. ¿Qué hará el Gobierno en este extremo?

Esperamos la interpelación del señor Cañamaque para ver cómo abre la boca el señor ministro de Estado.

### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Marina.**—Real decreto nombrando oficial segundo al teniente de navío don Víctor Congas y Palau.

**Fomento.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre sustitución de una reforma hecha en el artículo 58 de la ley vigente de expropiación forzosa.

—Otro autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley sustituyendo por otro el art. 4.º de la de 9 de Enero de 1880 relativa á la concesión de las líneas férreas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

**Ultramar.**—Real decreto aprobando la instrucción para el cumplimiento del decreto del gobierno general de la isla de Cuba, fecha 3 de Noviembre de 1877, sobre reconstrucción de fincas destruidas durante la guerra en dicha isla.

—Real orden aprobando el reglamento de la Inspección general de Hacienda de la isla de Cuba.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin.

El comité democrático-monárquico del distrito de Palacio se reunió anoche en el teatro del Recreo para dar posesión de la presidencia honoraria al jefe del partido Sr. Moret.

Presidió el Sr. Quirós, el cual hizo uso de la palabra para exponer el objeto de la reunión, cediendo luego la presidencia al Sr. Moret en señal de posesión.

Otros varios de los concurrentes hablaron también, y, por último, pronunció el Sr. Moret un entusiasta discurso dando las gracias á sus correligionarios del distrito de Palacio por la distinción de que había sido objeto, anunciando de pasada que en el próximo debate político que se prepara en el Congreso acentuará su oposición al Gobierno.

Los palcos estaban ocupados en su mayor parte por señoras, las cuales fueron obsequiadas con ramos de flores.

Ayer tarde se verificó, bajo la presidencia de S. M. el Rey, la primera de las conferencias agrícolas que la Sociedad general de agricultores y ganaderos tiene que dar en la cátedra de Carlos III en el Jardín Botánico. Este estaba engalanado con gallardetes y banderas en todo el espacio que media desde la entrada principal á la tienda de campaña destinada á la comitiva régia.

Sentáronse á la derecha de S. M. el

señor ministro de Fomento, y á la izquierda D. José de Cárdenas, y á uno y otro lado los directores de Agricultura é Instrucción pública, el catedrático señor Vilanova y los vocales de la junta directiva.

El senador D. Diego García empezó su discurso felicitando á S. M. el Rey, en nombre de los agricultores, por la protección que dispensa á este importante ramo de la riqueza pública.

Habló el orador con persuasiva elocuencia, de la gran industria que es la agricultura, puesto que la constituyen el 70 por 100 de los españoles. La agricultura es, dice, la base firme y el muro de la nacionalidad española. Vive triste y agobiada por los impuestos, luchando además con la falta de condiciones necesarias para su desarrollo.

Pide la creación de Bancos agrícolas, la rebaja de impuestos y la de las tarifas de ferro-carriles.

Se lamenta de la ignorancia en que viven la mayor parte de los labradores de algunas comarcas por no saber leer ni escribir, circunstancias que les hacen mirar con recelo todo progreso en el cultivo.

Elogia al ilustre ministro de Fomento por su iniciativa y celo en cuanto tienda á mejorar nuestra pobre agricultura.

Afirma que es un mal grave la división de terrenos para la agricultura. Pide la repoblación de los montes.

Elogia el tratado de comercio con Francia, y reclama que con urgencia se concierten otros con Inglaterra y con las Repúblicas de América.

Aboga porque se vaya sin precipitación hacia el libre cambio, como beneficioso para el país agricultor.

S. M. el Rey daba muestras de oír con suma complacencia al disertante.

El público, numeroso y escogido, escuchaba con avidez las frases del orador.

S. M. el Rey ha ido acompañado únicamente del señor duque de Sexto.

La segunda conferencia se celebrará mañana á las seis de la tarde. El acto es público.

La Opinión de Tarragona da noticia de haberse alterado el orden en Falset á consecuencia del embargo de los bienes de algunos industriales morosos.

En Bilbao se espera la llegada del príncipe Alfredo, hijo de la reina de la Gran Bretaña, que hace la travesía en su yatch, acompañado de la escuadra inglesa del Canal, la que quedará en el abra de Bilbao para salir después con rumbo á Vigo.

Parece que las sesiones de Cortes se prolongarán hasta los primeros días del próximo mes de Julio.

Segun manifestó ayer el Sr. Sagasta, calculando los asuntos pendientes, hasta el 10.

Al salir el jueves último en Vitoria con dirección á Durango el general en jefe del ejército del Norte, estuvo á punto de ser víctima de un accidente. El carruaje que le conducía, así como á sus ayudantes, tenía el eje roto, y arastrado por tres poderosas mulas, volcó al poco rato, sufriendo el Sr. Quesada ligeras contusiones, que afortunadamente no revistieron ninguna gravedad ni le impidieron continuar el viaje.

Dice El Diario Español que un fotógrafo de Tánger ha sido encargado por el Sultan de Marruecos de retratar á sus 363 mujeres.

Los retratos se colocarán en un álbum cuya llave tendrá el Sultan.

La Gaceta de ayer publica una importante real orden del ministerio de Fomento encaminada al desarrollo de la riqueza forestal, tan abatida en nuestra patria.

He aquí la parte dispositiva de dicha real orden:

«1.º Que se recomiende á la Guardia civil y empleados del ramo de montes que se persevere con el mayor celo en la misión de ejercer la más exquisita y asidua vigilancia de los montes públicos confiados á su custodia, para que tengan el más exacto cumplimiento las Ordenanzas, leyes y reglamentos, presentando al efecto las denuncias correspondientes á las faltas reconocidas.

2.º Que se encarezca á las autoridades administrativas y se signifique al ministerio de Gracia y Justicia, para que lo recomiende á los funcionarios que de él dependan, la mayor actividad en la sustanciación y término de los expedientes y procesos incoados con-

tra los dañadores de los montes públicos, no omitiendo las Salas de justicia remitir á los gobernadores de las provincias respectivas, para que estos las pasen á los ingenieros jefes de distritos forestales, una copia de las sentencias firmes que recaigan en las causas instruidas sobre daños de toda clase en los montes públicos, como dispone la real orden dictada por dicho departamento en 14 de Octubre de 1880.

3.º Que se encargue á los gobernadores el puntual cumplimiento de las reglas 2.ª y 3.ª de la real orden de 4 de Julio de 1878, y que se exija la más estrecha responsabilidad á los funcionarios públicos que toleren las faltas que puedan cometerse ó muestren negligencia en el despacho de los expedientes que á la indicada clase de infracciones se refieran, confiando S. M. en que los indicados funcionarios secundarán con el mayor celo é interés los propósitos del Gobierno en esta materia, cumpliendo estrictamente las presentes disposiciones y las contenidas en la real orden de 17 de Junio de 1881 que á este particular se contrae, pues este ministerio será inexorable en exigir á cada uno el más estricto cumplimiento de sus respectivos deberes.»

### LA RENDICION DE GRANADA.

Admiración y asombro, más bien que reflexión y estudio, produce, no una sola vez, sino mil veces que se contemple el hermoso cuadro de Pradilla, expuesto en el Senado. Portentosa combinación de colorido; riqueza de detalles; exactitud majestuosa en el conjunto; movimiento prodigioso en las figuras, que más parecen vivas y animadas, que reproducciones de un tiempo más glorioso y más grande que el presente; hé aquí lo que resalta, lo que se ve, lo que se siente.

Y experimentase á su vista un efecto verdaderamente psicológico. El espectador se olvida de que es espectador; se cree incrustado en el lienzo; se imagina que no está en el siglo XIX, sino que por arte de magia, es uno de tantos de los que presenciaron el término de aquella grande epopeya del 2 de Enero de 1492, y que oye el ruido de las trompetas, escucha el relincho de los corceles, siente la marcha acompasada de los escuadrones castellanos, al acercarse á la morisca ciudad, de la que dice un romance:

«Mil torres me guardan;  
cien mil campeones  
dispuestos aguardan  
á tus infanzones.»

Retratos son todos, y allí se ve además del de los Reyes de Castilla y de Aragón, el del conde de Tendilla, el del maestro de Santiago, el de Gonzalo de Córdoba, el de Torquemada, el del héroe marqués de Cádiz, el de fray Hernando de Talavera, no sabiendo la razón por qué el señor Pradilla se ha olvidado de los retratos del gran Cardenal de España, don Pedro Gonzalez de Mendoza, y el de Pulgar, el de las Hazañas, que se encontraron en aquel célebre acontecimiento.

La blanca hacanea de la Reina parece que está fuera del lienzo, así como los dos lindos pajes que llevan de la brida los palafreños reales.

Por una combinación, que no es del caso discutir, los grupos de vencedores y vencidos están situados como en el gran cuadro de Velazquez la Rendición de Breda, si bien resulta que el Rey Católico está aquí á caballo, y allí Ambrosio Spinola está á pié, sucediendo lo mismo respecto del Rey Chico en relación con el gobernador de la ciudad flamenca.

Aquel cielo de invierno, envuelto en gran parte de vapores blancos, pero enseñando en su fondo el azul purísimo del espacio granadino, es de una verdad inimitable. No así, y preciso es decirlo, en lo que se refiere á la topografía del terreno.

Todo el mundo sabe que la entrega de las llaves de Granada se verificó en el sitio donde hoy se levanta la ermita de San Sebastian, á la extremidad del paseo conocido con el nombre de El Violon y á la derecha del Genil.

Cualquier espectador que se coloque en la dicha ermita, tendrá, á su derecha, en el fondo del horizonte, la Sierra Nevada, y elevando la vista hacia su frente el cerro rojizo llamado La silla del oro, dominando parte de la Alhambra.

Es La silla del Moro el que descuella sobre los torreones de la fortaleza árabe que hay en el cuadro. No, La silla del Moro es distinta en su configuración.

Pero esta imperfección de topografía no quita el mérito, absolutamente en nada, á la composición, porque esto no es más que un ligero detalle que no vale la pena al lado de la grandiosidad de la obra.

La crítica pudiera tal vez encontrar otro motivo en el magnífico traje que ostenta Isabel de Castilla.

Segun las cartas que esta ilustre y nunca bien á abada Princesa escribió á su confesor Fernando de Talavera, y que escrupulosamente publicó el cronista de Granada, Martínez de Pedraza, nunca vistió aquella señora sino trajes modestos, que ella misma se confeccionaba; de modo que cierto vestido de brocado que conservaba para las grandes solemnidades tuvo que recibir diversas modificaciones, siendo la última la que ella misma hizo cuando en Barcelona recibió, en compañía de su esposo, á los embajadores de Francia.

¿Pero es esto una falta? Llevando el escrúpulo histórico hasta la nimiedad tal vez; pero el Sr. Pradilla salva este inconveniente en su carta al señor marqués de Barzanallana, exponiendo las razones por qué la Reina va vestida de aquella manera, y nada tenemos que objetar.

Vemos en el cuadro, no la histórica torre de la Vela, y sí las torres bermejas, por más que el Sr. Pradilla diga lo contrario; pero esto en nada quita el grandioso mérito de la obra, la primera, á nuestro juicio, que existe, no solamente en España, sino en el extranjero, referente al género histórico.

¡Lástima es que la Rendición de Granada no se coloque en el Museo, donde propios y extraños no cesen de admirarla!

En clase de obras no pueden quedar escondidas en una sala, sino deben estar expuestas siempre á la admiración de todo el mundo.—T. T.

### Sesiones de Cortes.

#### SENADO.

Sesion del día 19 de Junio de 1882.

Abierta á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Torrecanaz da lectura al dictamen de la comisión que entiende en la cuestión del juramento, que dice así: «El Senado no aprueba lo propuesto de que el art. 30 de su Reglamento que le redujo al párrafo primero.»

El señor conde de Soto Ameno presenta una exposición.

El Sr. S. a Orden ruega al señor ministro de la Gobernación haga por que se cumpla lo vigente sobre competencia de atribuciones del gobernador de Soria, que, segun el orador, no se ocupa más que de suscitar conflictos entre las diversas autoridades de Soria.

El señor ministro de Marina ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero el de Gobernación.

El Sr. Ortiz de Pinedo desea que la comisión de gobierno interior busque la forma de compensar dignamente al insigne pintor Pradilla por su cuadro.

El Sr. presidente dice que hoy se reuniría la comisión citada para acordar y proponer al Senado la forma más conveniente de realizar los deseos del Sr. Ortiz de Pinedo, que son los de la comisión y del Senado.

El Sr. Herreros de Tejada lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre creación de un monumento en honor del general Espartero.

Orden del día: Votación de diferentes proyectos de ley, entre los que se halla el de creación de una escuela de reforma penitenciaria.

Continuando el debate sobre la ley de Sanidad civil, se aprueban todos los artículos hasta el 8.º, que combate el Sr. Parra.

El Sr. Calleja, de la comisión, explica los párrafos que ha combatido el señor Parra.

El Sr. Parra rectifica.

Se aprueban los restantes artículos hasta el 13.

El Sr. Parra hace algunas observaciones al art. 11 sobre la jurisdicción de los alcaldes.

El Sr. Calleja le contesta, y propone se sustituya la palabra jurisdicción por la de autoridad.

Son aprobados los artículos del 13 al 22.

Sin discusión se aprueban los artículos 30 y 31 y el 32 es aprobado también después de una ligera observación del señor Romero Giron, que fué aceptada por la comisión.

El Sr. Parra combate el art. 33.

El Sr. Herreros de Tejada dice que se ha introducido una modificación en la ley, que dice: «de acuerdo con lo legislado.»

El Sr. Romero Giron pide que desaparezca la clasificación de industrias incómodas, porque la denominación no le parece muy propia de esta ley.

El Sr. Calleja contesta satisfactoria-

mente defendiendo el dictamen, quedando aprobado el artículo.

Se aprueban, despues de ligeras observaciones del Sr. Parra, los artículos 34, 35 y 36.

Sobre la cuestion de cementerios, artículo 37, se suscitó un incidente entre los Sres. Romero Giron y vizconde de Campo-Grande.

El Sr. Encinas: Habia pedido á la comision que hiciese constar en el artículo que los Ayuntamientos tuviesen obligacion de construir en los cementerios un lugar para que mueran fuera de la religion católica.

El Sr. Calleja, de la comision, contesta á las observaciones del Sr. Gonzalez Encinas.

El Sr. Romero Giron rectifica. Despues de algunas observaciones del Sr. Herreros de Tejada, de la comision, y del Sr. Encinas, se aprueba el artículo.

El Sr. La Orden, sobre la distancia de los cementerios establecida en el art. 39, dice que la que se establece de 1500 metros le parece muy grande y muy pequeña; muy grande para los pueblos pequeños, y muy pequeña para Madrid.

Es aprobado el art. 40 despues de ligeras observaciones del Sr. Encinas.

Sobre el 42 hacen tambien algunas observaciones los Sres. Gonzalez Encinas y Parra, siendo aprobado.

Suspendida esta discusion, se dió lectura á varios documentos, enmiendas y proyectos de ley remitidos por el Congreso de Diputados.

Orden de dia para mañana: Continuacion de la discusion de la ley de Sanidad y sobre la suspension de la base quinta.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarenta minutos.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de ayer.)

Los Sres. Villaverde y Rico rectifican.

El Sr. Garcia Oliva pronuncia algunas palabras, y la enmienda fué desechada en votacion nominal por 72 votos contra 35.

Sin discusion se aprobaron los restantes artículos del proyecto.

Orden del dia para mañana: Dictamen sobre el proyecto de comunicaciones y acta de Lorca.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

Telégramas.

PARIS 20.—Cámara de los Diputados.—El señor Ballue, individuo del partido radical, anuncia una interpelacion relativamente al arreglo de las compensaciones estipuladas para los españoles de Saida.

El señor Ballue dice que el Parlamento español se ha ocupado de este asunto, que ha dado lugar á un incidente grave. Desea que la opinion pública en Francia sea ilustrada sobre esta cuestion.

El señor Freycinet contesta al diputado radical, y declara que hay inconvenientes en discutir ahora esta cuestion. El presidente del Consejo de ministros anuncia que contestará á la interpelacion dentro de quince dias, si es posible.

La interpelacion está aplazada para primeros de Julio próximo.

PARIS 20.—Los Gabinetes de Francia y de Inglaterra han invitado á las potencias de Europa á una conferencia que tendrá lugar en Pera el 22 de este mes, bajo la base del statu quo del Egipto, y se tratará solamente de la cuestion egipcia.

Está decidido que el Gobierno turco no será representado en la conferencia de Pera (barrio de Constantinopla) á pesar de haberse elegido aquel sitio para que pueden los diplomáticos entenderse más fácilmente con el Gobierno turco.

PARIS 20.—Le Journal des Debats dice esta mañana que sentiria que el asunto de Saida diese lugar á un disentimiento grave entre Francia y España. Espera que, una vez reservada la cuestion de principios, la de metalico será zanjada de una manera fácil y en breve tiempo.

EL CAIRO 20.—Continúa en grande escala la emigracion de europeos.

LONDRES 20.—Se asegura que los banqueros de Galata oponen serias dificultades para la contratacion de un empréstito con el Gobierno del Sultan de Turquía.

CONSTANTINOPLA 20.—Los representantes de las grandes potencias se han comprometido solemnemente á que en la conferencia del jueves se trate única y exclusivamente de la cuestion egipcia.

VIENA 20.—En los círculos políticos se habla con preferencia de las cuestiones egipcias, creyéndose que las conferencias de Constantinopla no darán ningun resultado práctico, fundándose en la diversidad de opiniones de los re-

presentantes de las grandes potencias.

La negativa del Sultan de tomar parte en la conferencia se considera como un acto de prudencia para eximirse de toda clase de compromisos.

Miscelánea.

Las 200 primeras representaciones de Las mil y una noche, que siguen atrayendo al público de París en el teatro del Chatelet, han producido la respetable suma de 1 528,227 francos, ó sean reales 6,112,968.

Ánimo, Sr. Ducazcal, que con la aficion de nuestro público á los grandes espectáculos, esperamos que no dejarán de producir tampoco una fuerte cantidad Las mil y una noche, que mañana se estrenará en el favorecido teatro del Príncipe Alfonso.

Tambien tenemos entendido que el Sr. Ducazcal, que no perdona medios para dar gusto al público en todos los teatros que tiene á su cargo, y de ellos nos está dando pruebas evidentes, presentará muy pronto en los Jardines del Buen Retiro una lindísima zarzuela en un acto y en verso, letra de un aplaudido autor dramático y música de un distinguido profesor, titulada La gracia de Dios.

Un operario que estaba trabajando ayer tarde en una obra de la calle de Almagro tuvo la desgracia de caerse de un andamio, causándose graves contusiones, de las cuales fué curado de primera intencion en la Casa de socorro del distrito, trasladándose despues al Hospital de la Princesa.

Como incidente á habla del contrato celebrado con la casa Antonio Lopez, y dice que respeta el contrato existente por lo mismo que es un contrato legalizado, porque si así no fuera, le pareceria escandaloso.

Los representantes cubanos no tomaron parte en el incidente promovido sobre este asunto por el Sr. Sales por la forma en que lo presentó; pero si el Sr. Sales ú otro señor diputado presentan una proposicion de ley, nosotros no tendremos inconveniente en intervenir en la discusion que se provoque.

Considera el Sr. Portuondo como una de las más urgentes necesidades de las obras públicas de Cuba, que es el mejor, el único remedio para proteger la inmigracion, de que tanto se ha hablado en este sitio.

En concepto del orador estos presupuestos tan elevados son imposibles, y tienen que cerrar con déficit.

De este modo aumenta todos los años la deuda flotante, y cada vez aumentan tambien los gastos.

En resumen: este presupuesto es la realidad de lo imposible con la apariencia de lo posible.

El Sr. Anzoloti, de la comision, contesta al Sr. Portuondo.

Comienza defendiendo al presidente de la misma del cargo que aquél le ha dirigido de no haber concurrido á las sesiones, porque no ha faltado á ninguna de las reuniones que ha tenido la comision.

Hace notar las diferentes rebajas que se han hecho en muchas de las partidas, en re ellas el haber reducido al 8 por 100 y 16 que antes pagaba Cuba por territorial y derechos reales.

Y no se extiende en otras consideraciones porque ha de contestar el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar: No solo por no interrumpir la costumbre parlamentaria, sino por consideracion á los oradores que han hablado, inter vengo en el debate.

Lo que ha terminado con el régimen de asimilacion es el statu quo del antiguo colonial, de que recibia su savia el autonomismo.

Preguntaba el Sr. Portuondo qué razon hay para que la deuda de Cuba no sea pagada por la nacion.

La guerra de Cuba no se ha parecido á ninguna otra guerra civil de España; fué una guerra separatista, y en este concepto no ha podido ser más generosa con la isla de Cuba la madre patria.

Esta deuda no la pagará nunca la isla, porque las deudas de gratitud no se pagan nunca.

De que haya poca concurrencia en estas sesiones matutinas saca el señor Portuondo un argumento incontestable en favor de la autonomia y de que los presupuestos de Cuba deben discutirse en una Cámara insular.

Medrada estaria la Cámara insular sino tuviera en su favor más argumento que este!

Su señoría que va siendo viejo en esta Cámara, sabe que esto mismo sucede con los presupuestos generales del Estado.

Es que no lo podemos remediar: don de quiera que se discuten los presupuestos, allí no hay diputados ni gente en las tribunas.

Lo que hay es que se discuten sin calor estos presupuestos, porque todo el mundo está convencido de que son buenos, salvo la modestia (risas).

Una novedad matutina sorprendente nos ha traído hoy el Sr. Portuondo, y es la de haber considerado partido de Gobierno al que en milita, y que espera llegar al Poder.

El Sr. Labra: Y pronto.

El señor ministro de Ultramar: Y pronto, dice el pontífice supremo de esa agrupacion.

¿Cómo piensa llegar pronto al Poder un partido que todavía no ha expuesto su programa?

cebada de 30 á 33; centeno de 35 á 39; garbanzos de 96 á 120; títos de 42 á 51; alubias de 66 á 72.

Patatas de 4 1/2 á 5 rs. arroba. Carnes á 17 cuartos libra. Vinos de 12 á 13 rs. cántara. Lanás á 55 rs. arroba. Cueros á 2 rs. libra.

Cárneros de 60 á 68 rs.; borregos de 52 á 58; vacíos de 38 á 44; ovejas con cria, nuevas, de 66 á 70; viejas de 52 á 58.

Alcance.

CONGRESO

Sesion del dia 20 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del dia: Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El Sr. Portuondo reanuda su discurso en contra de la totalidad.

Resume lo que ayer expuso, y continúa manifestando que los gastos de Guerra y Marina son gastos nacionales, y de ninguna manera debiera pensarse en unas cuantas provincias solamente.

Lo mismo sucede con el de la conduccion de la correspondencia. El correo no interesa solamente á las seis provincias de Cuba; interesa lo mismo á las de la Peninsula, y todos estos gastos deben satisfacerse por la nacion, distribuyendo á las seis provincias de Cuba lo que á prorrata les corresponda como á las otras de la Peninsula.

Como incidente á habla del contrato celebrado con la casa Antonio Lopez, y dice que respeta el contrato existente por lo mismo que es un contrato legalizado, porque si así no fuera, le pareceria escandaloso.

Los representantes cubanos no tomaron parte en el incidente promovido sobre este asunto por el Sr. Sales por la forma en que lo presentó; pero si el Sr. Sales ú otro señor diputado presentan una proposicion de ley, nosotros no tendremos inconveniente en intervenir en la discusion que se provoque.

Considera el Sr. Portuondo como una de las más urgentes necesidades de las obras públicas de Cuba, que es el mejor, el único remedio para proteger la inmigracion, de que tanto se ha hablado en este sitio.

En concepto del orador estos presupuestos tan elevados son imposibles, y tienen que cerrar con déficit.

De este modo aumenta todos los años la deuda flotante, y cada vez aumentan tambien los gastos.

En resumen: este presupuesto es la realidad de lo imposible con la apariencia de lo posible.

El Sr. Anzoloti, de la comision, contesta al Sr. Portuondo.

Comienza defendiendo al presidente de la misma del cargo que aquél le ha dirigido de no haber concurrido á las sesiones, porque no ha faltado á ninguna de las reuniones que ha tenido la comision.

Hace notar las diferentes rebajas que se han hecho en muchas de las partidas, en re ellas el haber reducido al 8 por 100 y 16 que antes pagaba Cuba por territorial y derechos reales.

Y no se extiende en otras consideraciones porque ha de contestar el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar: No solo por no interrumpir la costumbre parlamentaria, sino por consideracion á los oradores que han hablado, inter vengo en el debate.

Lo que ha terminado con el régimen de asimilacion es el statu quo del antiguo colonial, de que recibia su savia el autonomismo.

Preguntaba el Sr. Portuondo qué razon hay para que la deuda de Cuba no sea pagada por la nacion.

La guerra de Cuba no se ha parecido á ninguna otra guerra civil de España; fué una guerra separatista, y en este concepto no ha podido ser más generosa con la isla de Cuba la madre patria.

Esta deuda no la pagará nunca la isla, porque las deudas de gratitud no se pagan nunca.

De que haya poca concurrencia en estas sesiones matutinas saca el señor Portuondo un argumento incontestable en favor de la autonomia y de que los presupuestos de Cuba deben discutirse en una Cámara insular.

Medrada estaria la Cámara insular sino tuviera en su favor más argumento que este!

Su señoría que va siendo viejo en esta Cámara, sabe que esto mismo sucede con los presupuestos generales del Estado.

Es que no lo podemos remediar: don de quiera que se discuten los presupuestos, allí no hay diputados ni gente en las tribunas.

Lo que hay es que se discuten sin calor estos presupuestos, porque todo el mundo está convencido de que son buenos, salvo la modestia (risas).

Una novedad matutina sorprendente nos ha traído hoy el Sr. Portuondo, y es la de haber considerado partido de Gobierno al que en milita, y que espera llegar al Poder.

El Sr. Labra: Y pronto.

El señor ministro de Ultramar: Y pronto, dice el pontífice supremo de esa agrupacion.

¿Cómo piensa llegar pronto al Poder un partido que todavía no ha expuesto su programa?

El Sr. Labra lo ha dicho, que todavía no ha formulado su programa político.

No así el programa económico, que nos ha dicho muy completo el Sr. Portuondo.

Pero es muy fácil hacer economias como S. S. quiere.

Se trata de la Deuda, pues que la pague la nacion; se trata del ejército, pues que lo mantenga España; pues ¡vaya unos principios autonomistas!

Para que se vean las economias que puede haber el autonomismo, véase lo que pasa en Canadá, que desde que es federal ve aumentar sus presupuestos y su déficit.

Compara el señor ministro de Ultramar el presupuesto actual con los anteriores, y advierte que el de ahora no es más que de 36 millones, mientras el anterior era de 50, y hay que tener en cuenta que ahora estamos pagando la guerra.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. Portuondo rectifica, haciendo entusiastas protestas favorables á la unidad y á la integridad de la patria.

El Sr. Armas usa de la palabra para alusiones en defensa de la junta de informacion de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar rectifica tambien.

El Sr. Labra explica su interrupcion al ministro de Ultramar diciendo que cuando indicó que pensaba ser Poder pronto, no se referia á las personas, sino á las ideas.

Nosotros no seremos Poder, pero lo serán las ideas autonomistas que defendemos.

No tema el señor ministro de la Guerra (este se sonrió), que no ha llegado aún el tiempo de que el partido republicano de la Peninsula sea Poder; no es eso lo que he querido decir.

Admira ver la diferencia que hay de 1879 á hoy.

Ya la idea del autonomismo no asusta; es aceptable y defendible.

Reconoce que el presupuesto actual es más bajo que los anteriores, pero aunque ascendia alguno de aquellos á 50 millones de pesos, como los ejercicios cerraban con un déficit de 20, resulta que no pagaba Cuba más que 30, que es todo lo más que se le puede exigir.

El señor ministro de Ultramar pronuncia tambien breves palabras en contestacion al Sr. Labra.

Se suspende este debate y la sesion. Eran las doce.

En la sesion de esta mañana se aprobó á última hora definitivamente el presupuesto de gastos de la isla de Cuba, con objeto de remitirlo esta tarde al Senado, y en seguida se aprobaron sin debate y en votacion ordinaria las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª del de ingresos.

Reanudada la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera,

Jura el cargo de diputado el Sr. Sanz y Peral.

El Sr. Montilla y otro señor diputado ruegan que se activen por las comisiones los asuntos, y presenten cuanto antes sus dictámenes.

El Sr. Bas h y Fustiguera, refiriéndose á lo ocurrido entre la comision de la Diputacion provincial y gobernador de Alicante, excita al señor ministro de la Gobernacion para que se active el expediente á fin de que se sepa y conste siempre que no hay gravedad alguna en los hechos que ayer denunció el Sr. Maisonave, y que la conducta del gobernador es á todas luces censurable.

El señor ministro de la Gobernacion asegura que ha reiterado los órdenes para que el asunto se esclarezca, á fin de proceder á lo que haya lugar.

El Sr. Maisonave declara que ayer no hizo más que reproducir los hechos denunciados y calificados de delitos por el gobernador.

Lee dicha comunicacion, é insiste en que los hechos son delitos, y que deben remitirse á los tribunales ordinarios.

El señor ministro de la Gobernacion asegura que tan pronto como en el expediente se ratifiquen ó confirmen los hechos procederá con todo rigor contra los que resulten culpables y remitirá el tanto de culpa á los tribunales.

El Sr. Bosch y Fustiguera aduce algunas razones para demostrar la culpabilidad del gobernador de Alicante en el asunto de que se trata.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica.

El Sr. Bas interviene en el debate para defender á los individuos de la comision permanente de la Diputacion provincial de Alicante de la acusacion que implícitamente se les ha hecho de falsificadores y de especuladores criminales. Explica los hechos como ayer lo hizo el señor ministro de la Gobernacion y declara que la conducta del gobernador es la causa del conflicto y de que el asunto haya tomado proporciones exajeradas.

El señor ministro de la Gobernacion cree prudente no calificar con dudas, y esperar á conocer de una manera precisa los hechos y lo que, tanto el gobernador como la Diputacion, hayan podido hacer para que surja el conflicto.

El Sr. Bas rectifica.

Se da primera lectura de varias enmiendas al proyecto de ley sobre organizacion provincial.

El Sr. Barriva y Dorrego presenta una proposicion relativa á asuntos económicos,

El señor ministro de la Gobernacion, contestando al señor A vila, que ha contradicho al señor Carvajal en las declaraciones que ayer hizo respecto á lo que ocurre en Ecija, dice que se enterará del asunto, y resolverá lo que proceda.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor Sagredo que el expediente de indemnizacion por perjuicios ocasionados durante la guerra civil, á que se ha referido, se halla en el Consejo de Estado para su informe.

El Sr. Carvajal, despues de rechazar con energia ciertas afirmaciones que contra la democracia y contra determinadas personas lanzó el Sr. A vila, insiste en condenar la Administracion municipal de Ecija.

Los Sres. A vila y Carvajal rectifican, y se da por terminado el incidente.

Orden del dia: Proyecto de ley sobre organizacion provincial.

El Sr. Nieto consuma el primer turno en contra de la totalidad.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

Día 21.—San Luis Gonzaga, confesor; San Eusebio y Santa Demetria.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 19, Del 20. Lists various financial instruments and their prices.

Espectáculos.

PARA HOY.

COMEDIA.—A las nueve.—(Compañía italiana)—I Borghesi di Pontarcy.—Intermedios por el Sexteto.

LICEO CAPELLANES.—A las nueve.—Tocar el violon.—Familia Yébenes.—El pierrot y la aldeana.—Sensitiva.

CIRCO DE PRICE.—(Plaza del Rey).—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte las aplaudidísimas hermanas Valdis, los simpáticos hermanos Besays, españoles, en los difíciles ejercicios de los tres torniquetes, los célebrísimos Florus, el célebre capitán Cardono con sus leones y los principales artistas de la compañía.

PARA MAÑANA.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Las mil y una noches (estreno).

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El estilo es el hombre.—La retreta (nueva).—Un par de lilas.—Baile.

APOLO.—A las nueve.—El Problema. Las citas.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Pasaje de la Castellana).—Batalla de Teutuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

COMISIONES EXTRANJERAS.

Desde 1845, la Agencia franco-hispano portuguesa de don E. A. SAAVEDRA, en PARIS, rue Taibout, 55, y MADRID, calle del Sordo, 31, se consagra, entre otros negocios, á las comisiones entre España, Francia y el resto de Europa y las Américas.

Sus mejores garantías y referencias consisten en 36 años de práctica, por decirlo así, enciclopédica, de grandes compras, y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:

Artículos de caza y de Paris.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Estátuas.—Bombas para incendios.—Cepillería.—Cubiertos de plata Ruoltz.—Cuchillería.—Cristalería de Alemania.—Guarniciones para chimenea.—Joyería de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, Geografía, ciencias, etc.—Lámparas.—Carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos y ornamentos para iglesia.—Papeles pintados.—Idem para imprimir.—Perfumería.—Prensas para imprimir ó timbrar.—Tintas de todas clases.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitación de encaje.—Objetos de imprenta.

La empresa C. A. SAAVEDRA, con establecimientos propios en MADRID y en PARIS, cien depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa, abraza desde 1845:

- 1.° Las VENTAS por mayor en MADRID, calle del Sordo, núm. 31. Ver su catálogo general de farmacia, perfumería é industria y las mercancías que anuncia en los principales periódicos de Madrid, provincias y Portugal.
2.° Las COMISIONES de todas clases entre España y Europa ó América, y vice-versa.
3.° La INSERCIÓN de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
4.° Las SUSCRIPCIONES extranjeras ó españolas.
5.° Los TRASPORTES de Madrid á cualquier punto de Europa ó vice-versa.
6.° El COBRO de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España, y también los pagos.

Madrid, 31, calle del Sordo.—Paris, 55, rue Taibout.

(3.812)

GOTA y REUMATISMOS LICOR y PILDORAS del Dr. Laville. Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Los fármacos que se emplean en este licor, desde 18 años, contra los ataques y las resacas de estas dolencias. EL LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (3 ó 8 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos). Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa. Para evitar toda falsificación exíjase el SELLO DEL GOBIERNO, FRANCEZ y la firma. Venta por mayor: COMAR, Farm., calle St-Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. de la Facultad de Paris. Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y Botica, Mayor, 93.

Agua Figaro.—Pomada «Figaro.» Recoloración de los cabellos. Polvos de raso para refrescar el cutis. 1, Bd. Bonne Nouvelle, Paris.—Madrid: Saavedra Sordo, 31; Berges, Arrenal, 28, y Villalon, Fuencarral, 29 (3349)

IMPRESIONTA. Calle de las Huertas, 59. Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

PUBLICACION BARATISIMA. LAS EGLOGAS y LAS GEORGICAS, de Vir illo, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423)

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX. Publicase el día 1.° de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año. Me ced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y Señoritas, este periódico, ya tan completo es hoy una verdadera enciclopedia de labores de énforas. La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de mo la y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfección y á fácil reproducción; las grandes hojas ó bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, edecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la mas seductora y completa que pueda desear una señora ó señorita. Le Consejero des Dames et des Demoiselles es el único periódico, pudiendo dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones con la claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. A fin de facilitar las suscripciones, el director de Le Conseiller des Dames et des Demoiselles se ha entendido con la Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe. También se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribución, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan. (3.477)

AGUA DE NINON VIARD. LA UNICA RECOMENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendaron sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asco, mascaró ó pato de preñez, y con su acción de blanqueamiento, blanquea la tez sin dañar el cutis. Paquetes: 22 y 16 R. Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO. Por menor Pascual García Vicente Guinea y Romero.

LOS DOS CADAVERES. Edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo en cuatro tomos, por Carlos Didier.—Nueva

A los que tomen zarzaparrilla. Nada hay tan evidente y cierto como el de que los estudios encaminados á un sólo ramo de la Medicina producen los beneficios resultados que se observan en las demás ciencias, y que sólo dedicándose á una especialidad es como se conciben los grandes adelantos, las notables curaciones, el descubrimiento de medicamentos de reconocida utilidad ó los que, por no tener ninguna virtud, son sustituidos ventajosamente por otros sancionados por una larga clínica. La disminución de desgraciados ciegos, los brillantes adelantos de la siflografía, se deben á los que, como Beer, Ricord, etc., etc., consagran su vida á un determinado ramo de la Medicina, mejor ó más á propósito para que se perfeccionen. Estos estudios han demostrado que la zarzaparrilla, su esencia, jarabe, rob, etc., NO TIENEN NINGUNA VIRTUD MEDICA, y si han curado alguna enfermedad, se debe al mercurio, yodo ó bromuro que agregan á la zarzaparrilla. LA ESENCIA DEPURATIVA del médico especialista PEREZ MARCOS es el medicamento único recomendado, y el que ha sustituido á las equivocadas propiedades de la zarzaparrilla. LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS es un precioso medicamento, reconocido por la ciencia como DEPURATIVO, REGENERATIVO y ATEMPERANTE de la sangre viciada por algún virus. LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS tiene una propiedad especial sobre la sangre, favoreciendo la eliminación del principio morbífico que sostiene las enfermedades. LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS se la puede llamar justamente un remedio constitucional, por purificar y fluidificar la sangre y espeler los humores que no la son ajenos; por favorecer la traspiración cutánea; por regularizar la circulación y secreciones, y por destruir el germen fecundo de las enfermedades, sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida. LA ESENCIA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS se la recomienda por sus virtudes en las enfermedades ERUPTIVAS, NEURALGIAS, GOTA, SIFILITICAS, HERPÉTICAS, REUMÁTICAS, ESCROFULOSAS, y EN TODAS LAS QUE SE EMPLAZA LA NULA ZARZAPARRILLA. Acelera notablemente las curaciones venéreas. Purifica poderosamente la sangre viciada por los virus, contagio, ardores, irritaciones, etc. Es también el medicamento mas á propósito para contrarrestar los efectos del yodo y mercurio, y para ATEMPERAR LA SANGRE, cual la necesitan muchos en primavera, verano y otoño, sirviéndoles de refresco al mismo tiempo. Precio: 8 reales.—Se encuentra en todas las buenas farmacias de España. Al por mayor, Alcaráz y García, Tezuan, 11, Madrid, y Dr. Perez Minguez, Valladolid. LA PERLA DEPURATIVA DE PEREZ MARCOS (médico especialista) es la esencia depurativa del mismo autor, concentrada á su último límite y de poderosas virtudes para regenerar y purificar la sangre. Precio 40 reales. Se encuentra en todas las buenas farmacias de España.

El Devocionario de Oro. CARRETAS, 31, MADRID. Viuda de Sanchez Rubio. Casa especial en devocionarios y objetos piadosos. 31.—CARRETAS.—31.

Elixir y polvos para la dentadura. COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS. VEINTE AÑOS DE EXITO. Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900)

IMPORTANTE. En el establecimiento de los Sres. Perez y Carmena, Espoz y Mina 5, se acaba de recibir el surtido de surahs negros y colores esperado por muchas señoras, cuyos domicilios se ignoran. Los Sres. Perez y Carmena ofrecen igualmente á sus favorecedores un completo surtido de satenes, flores, lisos y combinados con preciosas cenefas, batistas de colores que por su finísimo tejido es el traje más recomendable para la estación. Granadinas de lana y brochadas; rasos maravillosos, lanería alta novedad, como armures, velo religioso, broderies en tiras para adornos, mateletas de cachemir, raso, granadina y tul, guarda-polvos para viaje en hilo, alpaca y seda, etcétera. Se saldan los géneros restantes de la liquidación de la antigua casa. «Viuda de Carmena é hijos.» PEREZ Y CARMENA. ESPOZ Y MINA, 5.

PROFESORA DE FRANCÉS. Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una joven profesora de este idioma, procedente del colegio de Les Filles de la Croix, establecido en Pau. Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

LA GALLINA. Tratado de incubación natural y artificial. Contiene: Razas de las gallinas.—Gallineros.—Tratamiento de las polladas, incubación.—Alimentos y enfermedades, por Mon tellano del Corral. Forma un libro en 4.°, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona, se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.783)

DUEÑAS MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carretas, 7, principal.

VIAJEROS. De lo INDISPENSABLE. De lo NECESARIO. De lo SUPÉRFLUO para viajar se encontrará un buen surtido á precios módicos y fijos en el BAZAR X. 6. ESPOZ Y MINA, 6. LIQUIDACION VERDAD por cesacion de comercio CASA DE PEREDA Caballero de Gracia, 5 y 7. Sigue la liquidación definitiva de las existencias de la temporada de verano en artículos de punto, ropa blanca confeccionada, pañolería de Holanda y batista, guantería de luto y de seda, corbatería, toquillas Moháris é hilo de Escocia, chalecos de lana y otros con rebajas positivas de 20 á 40 por 100 de los precios corrientes. NOTA.—Las clases son superiores, y en los artículos de color gusto de novedad.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI (PROVINCIA DE GUIPUZCOA). Aguas sulfurosas ferro-manganíferas. Eficacísimas en todas las enfermedades procedentes de los vicios herpéticos y escrofulosos especialmente si tienen su asiento en la piel, ó en el aparato genito-urinario. El establecimiento es extenso y contiene todos los medios de curación y recreo bastantes á satisfacer las exigencias de un tratamiento hidrológico completo y á proporcionar á los enfermos las distracciones convenientes á sus necesidades. El establecimiento cuenta con habitaciones espaciales y bien ventiladas, salon para reuniones, piano, salas de billar y tresillo, alimentación abundante y variada. Nuevos gabinetes de baños con bañaderas de mármol, aparatos de pulverización, duchas generales y parciales de todas clases y en una palabra, un servicio hidroterápico á la altura de los adelantos modernos. Para la presente temporada se han introducido reformas de consideración, á fin de poder satisfacer todas las necesidades de la escogida concurrencia que en progresivo aumento acude á esta deliciosa estación balnearia, etáido por la aplicación de sus aguas, la belleza de paisaje y la bondad de su clima. Las vías de comunicación son fáciles, puesto que la estación de Basain de la línea de Madrid á San Sebastián se encuentra á cuatro kilómetros del establecimiento, en cuyo punto se hayau coches destinados á su servicio exclusivo, que recorren en 25 minutos la carretera que pasa por Ormaiztegui. Se abrió el 1.° de Junio.

PILDORAS Y UNGUENTOS HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purgante conocido para la sangre, surtieron todos los desórdenes del hígado y del sistema nervioso, y son eficaces en los casos de disentería: en fin, se tienen igual como remedio de confianza. EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (sin cuando curan venas á las de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malquistas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y Bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones en todas las lenguas cono... LAS PREFERENCIAS HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 588 Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

ANUNCIO. Vida de Santa Teresa de Jesús, publicada por la sociedad foto-tipográfica católica, bajo la dirección del Dr. D. Vicente de Lafuente, conforme al original autógráfico que se conserva en el Monasterio del Escorial. Dos magníficos tomos lujosamente encuadernados. Se encuentran de venta en la librería de la señora viuda de Sanchez Rubio. CARRETAS, 31, MADRID.

Gran Fotografía. F. AMAYRA, sucesor de Juliá. PRÍNCIPE, 27. Retratos novedad por el nuevo procedimiento RELAMPAGO; especialidad en retratos de niños. Precios económicos. Véas la nueva Exposición.

Historia de Leon XIII. POR D. LEANDRO HERRERO. Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)